

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.  
CONSEJO DE GOBIERNO**

**DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**SOLICITUD DE ACUERDO**

**NÚMERO**

**2004 – O.12 - 01**

**ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS GENERALES RELATIVAS A LA  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.**

**FUNDAMENTACIÓN**

Artículos 70, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo al establecimiento de políticas generales y a las prestaciones que se otorguen a los trabajadores, que deberán contar con la autorización del Consejo de Gobierno.

**PRESENTACIÓN**

Con el objeto de contar con un instrumento especifique las disposiciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo para el personal de la Procuraduría, se ha diseñado el documento denominado Políticas Generales Relativas a la Administración de Personal para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En la Políticas propuestas se consideran disposiciones relativas a Presupuesto, remuneraciones, horarios, días de descanso, vacaciones otras remuneraciones, relaciones laborales, derechos y obligaciones, seguridad e higiene, finiquitos y liquidaciones, capacitación, servicio social, disposiciones de carácter general y políticas relativas a disciplina y sanciones.

Conviene señalar que las políticas que se presentas fueron previamente revisadas por la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Distrito Federal

**SOLICITUD:**

Se solicita aprobación de las Políticas Generales Relativas a la Administración de Personal para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal paras su establecimiento.

México, D. F., a 1º. de diciembre de 2004